

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 217

Número de Repertorio: 523

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Febrero de Dos Mil Veinte y Uno queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 217 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300166152	MERO MERO ANGELA AUXILIADORA	CAUSANTE
1309713020	PLUA CAÑARTE GENNY ELIZABETH	COMPRADOR
1309076931	MERO MERO LUIS ALBERTO	HEREDERO- VENDEDOR
1310134943	MERO MERO JULIA EVELINA	HEREDERO- VENDEDOR
1306655158	MERO MERO DAVID ERNESTO	HEREDERO- VENDEDOR
1306655059	MERO MERO RAMON EDUARDO	HEREDERO- VENDEDOR
1301592257	MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2062507000	75281	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	30086	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha : 08-feb./2021

Usuario: juana_espinales

Revision / Inscripción por: JUANA MONSERRATE ESPINALES SORNOZA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 8 de febrero de 2021



L1ZEKHXGUVTNFBP



NOTARIA SEXTA DE MANTA

NOTARIA PÚBLICA

6

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PUBLICA

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE

BIEN INMUEBLE

OTORGAN LOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE

SEÑORA ANGELA AUXILIADORA MERO MERO

A FAVOR DE LA SEÑORA

GENNY ELIZABETH PLUA CAÑARTE

ESCRITURA No. 20211308006P00074

CUANTIA: UD \$ 69,195.20, VALOR DE

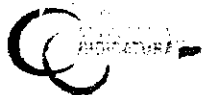
VENTA \$ 34,000.00

AUTORIZADA EL DIA 12 DE ENERO DEL 2021

COPIA PRIMERA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



Factura: 002-003-000022744



20211308006P00074

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308006P00074						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ENERO DEL 2021, (14:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301592257	ECUATORIANA	PROPIETARIO (A)	
Natural	MERO MERO RAMON EDUARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306655059	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	RAMON ENRIQUE MERO MARRASQUIN
Natural	MERO MERO DAVID ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306655158	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	MERO MERO LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309076931	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	MERO MERO JULIA EVELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310134943	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CAUSANTE ANGELA AUXILIADORA MERO MERO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308006P00074
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:

COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE ENERO DEL 2021. (14:18)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301592257	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MERO MERO RAMON EDUARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306655059	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RAMON ENRIQUE MERO MARRASQUIN
Natural	MERO MERO DAVID ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306655158	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MERO MERO LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309076931	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MERO MERO JULIA EVELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310134943	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PLUA CANARTE GENNY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309713020	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:

69195.00

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 00012-DP13-2021-KP



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

2 ...rio

3

4 **ESCRITURA NÚMERO: 20211308006P00074**

5 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000022744**

6

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y

7

COMPRAVENTA

8

QUE OTORGAN LOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE:

9

ANGELA AUXILIADORA MERO MERO

10

A FAVOR DE LA SEÑORA

11

GENNY ELIZABETH PLUA CAÑARTE

12

CUANTÍA: USD. \$69.195.20, VALOR DE VENTA \$ 34,000.00

13

DI DOS COPIAS

14

*****AMGC*****

15 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
16 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy martes
17 doce de enero del año dos mil veintiuno, ante mí **ABOGADA**
18 **ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA**, NOTARIA
19 PUBLICA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA, comparecen:
20 por una parte el señor **RAMON ENRIQUE MERO MARRASQUIN**,
21 con C.C. No. 1301592257, viudo, por sus propios y personales
22 derechos, y por los derechos que representa como Mandatario de
23 su hijo señor **RAMON EDUARDO MERO MERO**, con C.C. No.
24 1306655059, de estado civil casado, según Poder Especial que se
25 adjunta, el compareciente domiciliado en la Avenida 104 y Calle
26 125 de esta ciudad de Manta; los señores: **LUIS ALBERTO MERO**
27 **MERO**, con C.C. No. 1309076931, casado, domiciliado en la
28 Ciudadela La Campiña de esta ciudad de Manta; **DAVID**





1 **ERNESTO MERO MERO**, casado con C.C. No. 1306655158,
2 domiciliado en la Ciudadela La Campiña de esta ciudad de Manta,
3 y **JULIA EVELINA MERO MERO**, con C.C. No. 1310134943,
4 casada, domiciliada en la calle 119 y avenida 103 de la Parroquia
5 Los Esteros de esta ciudad de Manta; todos por sus propios y
6 personales derechos (cónyuge sobreviviente e hijos de la causante
7 señora Angela Auxiliadora Mero Mero), y a quienes en adelante se
8 les denominará como los "HEREDEROS VENDEDORES"; los
9 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
10 edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la
11 señora **GENNY ELIZABETH PLUA CAÑARTE**, casada con el señor
12 Johnny Javier Mero Saltos, C.C. No. 1309713020, por sus propios
13 y personales derechos, y a quien en adelante se le denominará
14 como la "COMPRADORA". La compareciente es de nacionalidad
15 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la Parroquia Los
16 Esteros de esta ciudad de Manta; todos legalmente capaces, a
17 quienes de conocer doy fe, quienes me presentan sus documentos
18 de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente
19 certificadas agrego como documentos habilitantes; y, me solicitan
20 eleve a escritura pública, una de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
21 COMPRAVENTA, contenida en la minuta cuyo tenor literal a
22 continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
23 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
24 PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, contenida al
25 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: PARTICION**
26 **EXTRAJUDICIAL: PRIMERA: INTERVINENTES.-** Intervienen,
27 otorgan y suscriben, la presente Escritura de Partición
28 Extrajudicial, el señor **RAMON ENRIQUE MERO MARRASQUIN**,



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabeza
NOTARIO



1 con C.C. No. 1301592257, viudo, por sus propios y personales
2 derechos, y por los derechos que representa como Mandatario de
3 su hijo señor **RAMON EDUARDO MERO MERO**, según Poder
4 Especial que se adjunta, los señores: **LUIS ALBERTO MERO**
5 **MERO**, con C.C. No. 1309076931, **DAVID ERNESTO MERO**
6 **MERO**, casado con C.C. No. 1306655158, y **JULIA EVELINA**
7 **MERO MERO**, con C.C. No. 1310134943, todos por sus propios
8 y personales derechos (cónyuge sobreviviente e hijos de la
9 causante señora Angela Auxiliadora Mero Mero), y a quienes en
10 adelante se les denominará como los "PROPIETARIOS Y
11 HEREDEROS".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- 1) El señor
12 Ramón Enrique Mero Marrasquin conjuntamente con su cónyuge
13 Angela Auxiliadora Mero Mero (fallecida), son dueños y
14 propietarios de un Solar y vivienda, ubicado en la Parroquia
15 Urbana Los Esteros del Cantón Manta, que lo adquirieron por
16 compra a los señores Pedro Emilio Palacios Pacheco y Gloria
17 Maritza Bazurto Alava, mediante Escritura Pública de
18 Compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el
19 primero de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, legalmente
20 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el tres
21 de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho; terreno que tiene las
22 siguientes medidas y linderos: Frente, veinte metros y Calle
23 Pública; Atrás, los mismos veinte metros y terreno del señor
24 Ramón Alvarez; Por un costado, veinte metros y terreno del señor
25 Ramón Alvarez; y por el otro Costado, los mismos veinte metros y
26 más terrenos del señor Ramón alvarez. Con una superficie total
27 de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. De este terreno se
28 realizó una venta de 163,80M2. Quedando un remanente de





1 236,20M2. Posteriormente realizaron escritura pública de
2 Posesión Efectiva de bienes, mediante Escritura celebrada en la
3 Notaría Primera del Cantón Manta, el cinco de marzo del dos mil
4 veinte, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del
5 Cantón Manta, el veintiuno de Octubre del año dos mil veinte; el
6 área sobrante tiene las siguientes medidas y linderos: Por el
7 Frente, once metros ochenta y un centímetros y Calle Pública; Por
8 Atrás, once metros ochenta y un centímetros y propiedad del
9 señor Ramón Alvarez; Por el Costado Derecho, veinte metros y con
10 actual Calle Pública; y, por el Costado Izquierdo, veinte metros
11 con área subdividida a favor de Castillo Senges Marpua Cecilia y
12 Franco Bravo Juan Carlos. Área total 236,20M2; Procediéndose a
13 realizar La Partición Extrajudicial sobre el área sobrante
14 detallada.- **TERCERA:** El señor **RAMON ENRIQUE MERO**
15 **MARRASQUIN**, viudo, por sus propios y personales derechos, y
16 por los derechos que representa como Mandatario de sus hijo
17 señor **RAMON EDUARDO MERO MERO**, según Poder Especial
18 que se adjunta, los señores: **LUIS ALBERTO MERO MERO**,
19 **DAVID ERNESTO MERO MERO**, y **JULIA EVELINA MERO**
20 **MERO**, únicos y universales herederos de la señora ANGELA
21 AUXILIADORA MERO MERO (fallecida), la misma que no tuvo
22 más hijos que los señalados en esta PARTICION EXTRAJUDICIAL.
23 **CUARTA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.-** El señor **RAMON**
24 **ENRIQUE MERO MARRASQUIN**, viudo, por sus propios y
25 personales derechos, y por los derechos que representa como
26 Mandatario de sus hijo señor **RAMON EDUARDO MERO MERO**,
27 según Poder Especial que se adjunta, los señores: **LUIS**
28 **ALBERTO MERO MERO**, **DAVID ERNESTO MERO MERO**, y

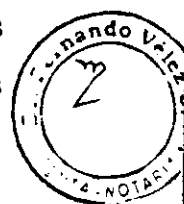


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
NOTARIO



1 **JULIA EVELINA MERO MERO**, por sus propios derechos, únicos
2 y universales herederos de la causante señora ANGELA
3 AUXILIADORA MERO MERO; y, sin presión de ninguna
4 naturaleza por medio de esta cláusula proceden a la Partición del
5 cuerpo de terreno descrito anteriormente, de conformidad con el
6 informe emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano del
7 Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, que se
8 adjunta como habilitante, quedando establecido el PORCENTAJE
9 QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS
10 (Área de terrenos de 236,20m² equivalentes al 100%): **RAMON**
11 **ENRIQUE MERO MARRASQUIN**, le corresponde 50,00%
12 (cónyuge sobreviviente); Herederos: LUIS ALBERTO MERO
13 MERO, le corresponde 12,50%; DAVID ERNESTO MERO MERO,
14 le corresponde 12,50%; RAMON EDUARDO MERO MERO, le
15 corresponde 12,50%; Y JULIA EVELINA MERO MERO, le
16 corresponde 12,50%; (herederos). La Partición Extrajudicial debe
17 realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los
18 herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto, sobre el
19 área de terreno sobrante detallado en cláusula segunda de esta
20 minuta. **QUINTA: CUANTIA.**- La cuantía de la presente Partición
21 es indeterminada. **SEXTA: ACEPTACIÓN:** Las partes que
22 suscriben el presente instrumento, declaran su conformidad y
23 expresan su aceptación a la Partición Extrajudicial realizada, por
24 estar de acuerdo a sus intereses, renunciando en forma expresa
25 a cualquier reclamo posterior; sobre cualquier derecho que pueda
26 o pudiere corresponderles por ser legal y procedente en derecho.-
27 Los comparecientes se afirman y ratifican en el contenido de las
28 cláusulas del presente contrato. **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.**- Los





1 comparecientes quedan facultados para solicitar la Inscripción de
2 la presente escritura en el Registro de la Propiedad
3 correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor
4 Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez
5 del presente instrumento. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA:**
6 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por una parte el
7 señor **RAMON ENRIQUE MERO MARRASQUIN**, con C.C. No.
8 1301592257, viudo, por sus propios y personales derechos, y por
9 los derechos que representa como Mandatario de sus hijo señor
10 **RAMON EDUARDO MERO MERO**, según Poder Especial que se
11 adjunta, y los señores: **LUIS ALBERTO MERO MERO**, con C.C.
12 No. 1309076931, **DAVID ERNESTO MERO MERO**, casado con
13 C.C. No. 1306655158, y **JULIA EVELINA MERO MERO**, con C.C.
14 No. 1310134943, todos por sus propios y personales derechos, y
15 a quienes en adelante se les denominará simplemente como los
16 "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **GENNY ELIZABETH**
17 **PLUA CAÑARTE**, casada, C.C. No. 1309713020, por sus propios y
18 personales derechos, y a quien en adelante se le denominará como
19 la "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los
20 vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo
21 de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Los Esteros del Cantón
22 Manta, que lo adquirieron mediante Escritura Pública de
23 Partición Extrajudicial, celebrada entre los señores: **RAMON**
24 **EDUARDO MERO MERO**, según Poder Especial que se adjunta,
25 los señores: **LUIS ALBERTO MERO MERO**, **DAVID ERNESTO**
26 **MERO MERO**, y **JULIA EVELINA MERO MERO**, celebrada en la
27 Primera Parte de este contrato, terreno esta ubicado en la
28 Parroquia los Esteros de esta ciudad de Manta, y que tiene las



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 siguientes medidas y linderos: Por el Frente, once metros ochenta
2 y un centímetros y Calle Pública; Por Atrás, once metros ochenta
3 y un centímetros y propiedad del señor Ramón Alvarez; Por el
4 Costado Derecho, veinte metros y con actual Calle Pública; y, por
5 el Costado Izquierdo, veinte metros con área subdividida a favor
6 de Castillo Senges Marpua Cecilia y Franco Bravo Juan Carlos.
7 Área total 236,20M2.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Enunciando
8 lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores,
9 hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor
10 del comprador, la totalidad del terreno remanente, el mismo que
11 según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del
12 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta
13 que se adjunta, está ubicado en la Parroquia Urbana Los Esteros
14 del Cantón Manta que se adjunta, el mismo que tiene las
15 siguientes medidas y linderos: Por el Frente, once metros
16 ochenta y un centímetros y Calle Pública; Por Atrás, once metros
17 ochenta y un centímetros y propiedad del señor Ramón Alvarez;
18 Por el Costado Derecho, veinte metros y con actual Calle Pública;
19 y, por el Costado Izquierdo, veinte metros con área subdividida a
20 favor de Castillo Senges Marpua Cecilia y Franco Bravo Juan
21 Carlos. Área total DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS
22 CUADRADOS VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS.- No
23 obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza
24 como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados,
25 cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora
26 transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión,
27 en el terreno ya descrito; comprendiéndose en esta renuncia,
28 todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les





1 correspondan o pudieran corresponderle, en consecuencia en
2 esta renuncia queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo
3 los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio
4 de la presente compraventa convenido entre las partes es la
5 cantidad de: TREINTA Y CUATRO MIL 00/100 DOLARES, que la
6 parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y
7 moneda de curso legal de poder de la parte adquiriente; sin opción
8 por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte
9 vendedora que el terreno materia del presente contrato se
10 encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al
11 saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. El avalúo
12 municipal del bien es de SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO
13 NOVENTA Y CINCO 20/100 DOLARES. **QUINTA:**
14 **DECLARACION.-** Además la compradora declara que el dinero
15 que utiliza para la compra del presente bien, no proviene de
16 fondos ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero
17 o del narcotráfico, por lo que el comprador exime a la
18 vendedora de toda responsabilidad; Así mismo los valores a
19 cancelar por tarifas notariales son de fondos licitos. **SEXTA:**
20 **SANEAMIENTO:** La parte vendedora declara, que el bien materia
21 de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo
22 que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los
23 términos de Ley.- **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los otorgantes
24 aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus
25 intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **OCTAVA:**
26 **INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte
27 compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en
28 el Registro de la Propiedad correspondiente. **NOVENA: LA DE**

Ficha Registral-Bien Inmueble
30086


Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20011104
Certifico hasta el día 2020-12-02:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 11 agosto 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOS ESTEROS
Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES: Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Canton Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, veinte metros y calle publica. POR ATRAS, los mismos veinte metros y terreno del Señor Ramon Alvarez. POR UN COSTADO: veinte metros y terreno del Señor Ramon Alvarez. Y POR EL OTRO COSTADO, los mismos veinte metros y mas terreno del Señor Ramon Alvarez. Con una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

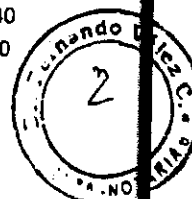
RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	773 lunes, 20 julio 1981	1267	1267
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1299 miércoles, 03 agosto 1988	3840	3842
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	233 lunes, 20 enero 2014	4329	4350
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	260 miércoles, 21 octubre 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] COMPRA VENTA
Inscrito el: lunes, 20 julio 1981
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaria: MONTECRISTI
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 julio 1981
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Los Esteros de la Parroquia urbana Tarqui perteneciente al canton Manta,
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PALACIOS PACHECO PEDRO EMILIO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	BAZURTO ALAVA GLORIA MARITZA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GARCIA RIVAS DIGNA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALVAREZ CEDEÑO RAMON MARIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 4] COMPRA VENTA
Inscrito el: miércoles, 03 agosto 1988
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaria: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 agosto 1988
Número de Inscripción : 1299
Folio Inicial: 3840
Número de Repertorio: 1947
Folio Final : 3840



Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO MERO ANGELA AUXILIADORA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PALACIOS PACHECO PEDRO EMILIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BAZURTO ALAVA GLORIA MARITZA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	773	lunes, 20 julio 1981	1267	1267

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 20 enero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 noviembre 2013

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

COMPRAVENTA del lote signado como lote B, ubicado en el barrio la Florita parroquia Los Esteros del canton Manta, que tiene por el frente 8.19 metros calle publica. Por atras 8,19 metros propiedad del señor Ramon Alvarez. Por el costado derecho : 20,00 metros- Lote A propiedad del señor Ramon Enrique Mero Marrasquin. Por el costado izquierdo 20,00 metros propiedad particular. con una superficie total de 163,80 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CASTILLO SENGES MARIA CECILIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	FRANCO BRAVO JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MERO ANGELA AUXILIADORA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1299	miércoles, 03 agosto 1988	3840	3842

Registro de : SENTENCIA

[4 / 4] SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 21 octubre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

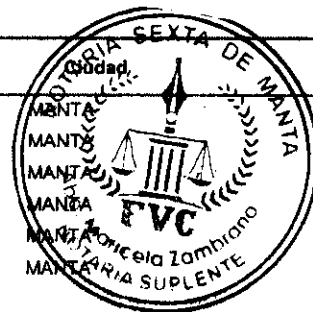
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 marzo 2020

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

*POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Bienes dejado por la Causante ANGELA AUXILIADORA MERO MERO, a favor de sus Hijos los señores, Mero Mero Julia Evelina, Mero Mero Ramon Eduardo, Mero Mero David Ernesto, Mero Mero Luis Alberto, por los derechos que le corresponden en calidad de herederos de la causante. Dejando constancia que el señor Ramon Enrique Mero Marrasquin cónyuge sobreviviente de la causante, le corresponden el 50% de los gananciales de los bienes mencionados. Posesión que se la realiza sin perjuicios de los derechos a terceros. Sobre el remanente del terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
BENEFICIARIO	MERO MERO LUIS ALBERTO	CASADO(A)
BENEFICIARIO	MERO MERO DAVID ERNESTO	CASADO(A)
BENEFICIARIO	MERO MERO RAMON EDUARDO	CASADO(A)
BENEFICIARIO	MERO MERO JULIA EVELINA	CASADO(A)
CAUSANTE	MERO MERO ANGELA AUXILIADORA	CASADO(A)
CONYUGE	MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE	VIUDO(A)
SOBREVIVIENTE		



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-12-02

Elaborado por Servicio en línea

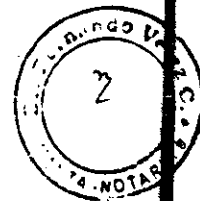
A petición de : MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20011104 certifico hasta el día 2020-12-02, la Ficha Registral Número: 30086.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen



Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropma.mta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 8 4 4 X X B Z J Q 3





Factura: 001-002-000057831

20201308001P02796

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20201308001P02796						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE DICIEMBRE DEL 2020, (16:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO MERO RAMON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306655059	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301592257	ECUATORIA NA	MANDATARIO (h)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201308001P02796
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE DICIEMBRE DEL 2020, (16:52)
OTORGA:	NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA







PODER ESPECIAL

OTORGA:

RAMON EDUARDO MERO MERO

A FAVOR DE:

RAMON ENRIQUE MERO MARRASQUIN

CUANTIA: INDETERMINADA. -

Di, dos copias

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves diecisiete de Diciembre del año dos mil veinte, ante mi **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, Comparece por sus propios derechos el señor **RAMON EDUARDO MERO MERO** portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, seis, cinco, cinco, cero, cinco guion nueve, (1306655059), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudadela La Aurora de esta ciudad de Manta, teléfono 0998908326, correo electrónico eduar19181@hotmail.com, quien es uno de los hijos sobreviviente de la causante **ANGELA**

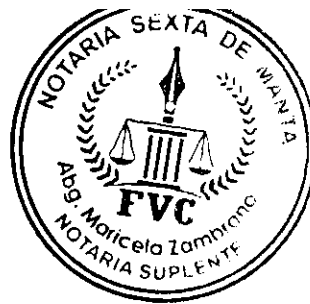
AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

1





AUXILIADORA MERO MERO, a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, cuyas fotocopias solicita sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante, de nacionalidad Ecuatoriana, a quienes llamaremos para esta clase de actos como **"MANDANTE O PODERDANTE"**. - El compareciente es mayor de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, Doy Fe. - Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.** - En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL contenida de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** -



Comparece, otorga y suscribe la presente es pública de Poder Especial, el señor **RAMON EDUARDO MERO MERO**, por sus propios y personales derechos. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta y con capacidad legal suficiente para contratar y obligarse por sí mismo a través del presente instrumento. **SEGUNDA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.-** Por medio de éste instrumento, el señor **RAMON EDUARDO MERO MERO**, por sus propios y personales derechos, de forma libre y voluntaria, sin coacción o amenaza que vicie su consentimiento, otorga **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del señor **RAMON ENRIQUE MERO MARRASQUIN** portador de la cédula de ciudadanía número 130159225-7, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudo, teléfono 052384662, correo electrónico enrique19512020@hotmail.com, para que en su nombre y representación, ejecute los siguientes actos con relación a los bienes muebles e inmuebles, vehículo, valores y seguros que formen parte de la Sucesión Intestada de Bienes de su difunta madre la señora **ANGELA AUXILIADORA MERO MERO**, actos entre los cuales se incluyen, pero sin que su enunciación los

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

3





límites, a los siguientes: a) Comparezca ante cualquier Notaría Pública de la República del Ecuador y celebre escrituras públicas de rectificación, aceptación, aclaratoria, rectificaciones y/o aclaraciones de medidas, linderos y/o área, aceptaciones, convalidaciones, adendum, Levantamientos de Hipoteca, Extinciones de Patrimonio Familiar, particiones Judiciales y extrajudiciales, Venta o Prometa vender, otorgue declaraciones juramentadas, informaciones sumarias, contratos de arrendamiento, todo esto respecto de los bienes muebles e inmuebles que conforman parte de la sucesión de los bienes y valores dejados por la causante **ANGELA AUXILIADORA MERO MERO**, y en general celebre cualesquier otro acto por instrumento público o privado que exija la ley para la completa tramitación de la Sucesión Intestada de Bienes del causante antes mencionado. b) Concurra ante el Servicio de Rentas Internas, para realizar las gestiones correspondientes para la liquidación y pago de los tributos que graven la herencia en cuestión, quedando autorizados a presentar y suscribir en su nombre toda clase de solicitudes, requerimientos, informes, certificaciones, reclamos,

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

130159225-7

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO RIVAS SCLAFER
MARRASQUI LIDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-28
ESTADO CIVIL VIUDO
ANGELA ALZULIADORA
MERO MERO

NOTARIA
BÁSICA
PESCADOR

ESTADOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO RIVAS SCLAFER
MARRASQUI LIDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-28

NOTARIA
DE MANTA
ABDOLÍO ESPINOSA
NOTARIO

[Signature] *[Signature]*

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a...
1
Ab. Santiago Pierra Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



INSTRUMENTO BÁSICO

PROFESIÓN: OBRERO

E33312221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MERO MERO ANGELA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2017-12-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-12-21

Ramon Mero

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130665505-9

CECUBA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: MERO MERO RAMON EDUARDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-08-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO

MIRIAN NATIVIDAD VASQUEZ CALLE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 MARZO - 2019

0053 M JUNTA N.º

0053 - 224 CIRCUNSCRIPCIÓN

1306655059 IDENTIFICACIÓN

MERO MERO RAMON EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

1306655059

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCION: 2

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 17 de 17

fojas útiles.

Manta, a 17 de 17

1

Ab. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306655059

Nombres del ciudadano: MERO MERO RAMON EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASQUEZ CALLE MIRIAN NATIVIDAD

Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 1993

Nombres del padre: MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERO MERO ANGELA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Ramon Mero

N° de certificado: 207-370-71448



207-370-71448

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

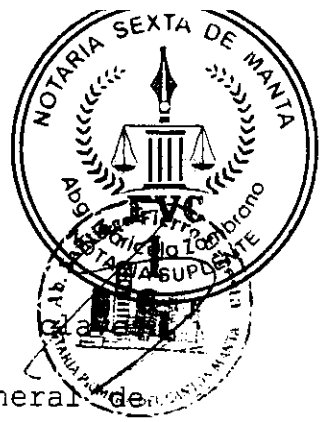
Documento firmado electrónicamente





**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



formularios, inclusive solicitar y retirar electrónicas. c) Concurra ante la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Ecuador, a solicitar la corrección de apellidos y nombres si se amerita el caso y la emisión de toda clase de certificados, actas y demás documentación relacionada con su información personal y de su difunta madre, tales como partidas de nacimiento, partidas de defunción, acta de matrimonio, entre otras, sin que su enunciación las limite. d) Comparezca ante las Instituciones Públicas como, Registro de la Propiedad, Cuerpo de Bomberos, Corporación Nacional de Electricidad (CNEL), Empresa Pública de Agua Potable, Municipios, Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), Empresas de Televisión por Paga e Internet y suscriba todas las obligaciones y contrate los servicios que se requieran o realice los cambios que sean necesarios y celebre contratos en mencionadas instituciones sin necesidad de nuestra firma ni mi presencia solo la del mandatario. **TERCERA: LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura de Poder Especial.- (Firmado) Abogado PEDRO

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA





PAZMA LEMA matrícula 13-2013-106 del Foro de Abogados. -

Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, y una vez leída la presente escritura la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.

RAMON EDUARDO MERO MERO

C.C.# 130665505-9

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC N°. 2020-13-08-01-P.02796.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

MERO MERO ANGELA AUXILIADORA

NUI/Pasaporte: 1300166152

Sexo: MUJER

Edad: 69

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 24 DE MAYO DE 2015

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/LOS ESTEROS

Fecha de registro de defunción: 25 DE MAYO DE 2015

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 30 / 23 / 23

Datos del padre: MERO PEDRO

Datos de la madre: MERO MARIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE

Causas del fallecimiento: PARO CARDIO RESPIRATORIO

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: GONZALEZ ORLANDO KRISTHIAN RICARDO



N° de certificado: 209-300-44456

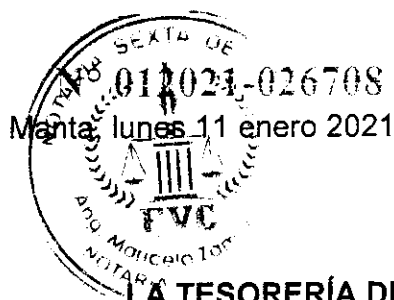


209-300-44456

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE** con cédula de ciudadanía No. **1301592257**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 11 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



127230DNQPRVW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 006-2021



Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por la Dirección.
En atención a trámite PM151220201016, relacionado a la solicitud suscrita por los herederos MERO MERO LUIS ALBERTO (C.C. 1309076931), MERO MERO DAVID ERNESTO (C.C. 1306655158), MERO MERO RAMON EDUARDO (C.C. 1306655059), MERO MERO JULIA EVELINA (C.C. 1310134943) Y MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE (C.C. 1301592257); la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales APRUEBA LA PARTICION EXTRAJUDICIAL del terreno de propiedad de los herederos de MERO MERO ANGELA AUXILIADORA (C.C. 1300166152), cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°30086 y clave catastral N° 2-06-25-03-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Cuarta del cantón Manta el 01 de agosto del 1988 e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta el 03 de agosto del 1988): **400.00m2**

POR EL FRENTE: 20,00m – Con calle pública.
PORATRAS: 20,00m – Con terreno del Señor Ramón Álvarez.
POR UN COSTADO: 20,00m – Con terreno del Señor Ramón Álvarez.
POR EL OTRO COSTADO: 20,00m – Con terreno del Señor Ramón Álvarez.
PROPIETARIOS: MERO MERO ANGELA AUXILIADORA (C.C. 130016615-2, fallecida)
MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE (C.C. 1301592257, cónyuge sobreviviente)

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE CASTILLO SENGES MARIA CECILIA (C.C. 130629780-1) Y FRANCO BRAVO JUAN CARLOS (C.C. 130590547-1) (Compraventa autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 22 de noviembre de 2013 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 20 de enero de 2014): **163.80m2**

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: escritura posesión efectiva proindiviso autorizada Notaria Primera del cantón Manta el 05 de marzo del 2020 e inscrita Registro Propiedad del cantón Manta el 21 de octubre del 2020, del bien dejado por MERO MERO ANGELA AUXILIADORA (C.C. 130016615-2), por un área de: **236.20m2 = 100%.**

MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE	(C.C. 130159225-7) cónyuge sobreviviente)	50.00%
MERO MERO LUIS ALBERTO	(C.C. 130907693-1) hijo heredero con	12.50%
MERO MERO DAVID ERNESTO	(C.C. 130665515-8) hijo heredero con	12.50%
MERO MERO RAMON EDUARDO	(C.C. 130665505-9) hijo heredero con	12.50%
MERO MERO JULIA EVELINA	(C.C. 131013494-3) hijo heredero con	12.50%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho".

"El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 90 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, enero 08 del 2021



LIGIA ELENA
ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcivar Lopez

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) recaudada para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planes y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Arq. José Chumo Villafuente.

Revisado por Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño.



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 010-2021



(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD Municipal de Manta, aprueba la subdivisión del terreno de propiedad de los herederos MERO MERO LUIS ALBERTO (C.C. 1309076931), MERO MERO DAVID ERNESTO (C.C. 1306655158), MERO MERO RAMON EDUARDO (C.C. 1305655059), MERO MERO JULIA EVELINA (C.C. 1310134943) Y MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE (C.C. 1301592257), cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con código catastral N° 2-06-25-03-000 y Ficha Registral – Bien Inmueble N°30086, la misma que describe una superficie total de 400,00m2.

ÁREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Cuarta del cantón Manta el 01 de agosto del 1988 e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta el 03 de agosto del 1988): **400,00m2**

POR EL FRENTE: 20,00m – Con calle pública.
POR ATRAS: 20,00m – Con terreno del Señor Ramón Álvarez.
POR UN COSTADO: 20,00m – Con terreno del Señor Ramón Álvarez.
POR EL OTRO COSTADO: 20,00m – Con terreno del Señor Ramón Álvarez.

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE CASTILLO SENGES MARIA CECILIA (C.C. 130829780-1) Y FRANCO BRAVO JUAN CARLOS (C.C. 130590547-1) (Compraventa autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 22 de noviembre de 2013 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 20 de enero de 2014): **163,80m2**

ÁREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: **NINGUNA.**

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE GENNY ELIZABETH PLUA CAÑARTE (2-06-25-07-000): **236,20m2**

POR EL FRENTE: 11,81m – Con calle pública.
POR ATRAS: 11,81m – Con propiedad del Señor Ramón Álvarez.
POR EL COSTADO DERECHO: 20,00m – Con actual calle pública
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00m – Con área subdividida a favor de Castillo Senges Marpua Cecilia y Franco Bravo Juan Carlos.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 90 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN, SI POR CUALQUIER MOTIVO SOLICITA UNA ACTUALIZACIÓN LUEGO DE SU EMISIÓN DEBERÁ CANCELAR LA TASA CORRESPONDIENTE COMO TRÁMITE NUEVO.

Manta, enero 08 del 2021



**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión. (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamiento o errores en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Arq. José Chumo Villafuerte.
Revisado por Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño.



MUNICIPIO DE MANTA



DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE LA APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN



Sr. Ramón Álvarez
2-06-25-06-000
calle pública
2-06-25-07-000
Sr. Ramón Álvarez
ahora calle pública

COORDENADAS WGS-84 17S

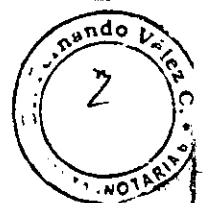
PUNTO	X	Y
1	533795.3239	9894803.3093
2	533813.9487	9894796.0212
3	533805.9980	9894777.6695
4	533787.3732	9894784.9576



Elaborado por Arq. Jose Chumo Villalente
Revisado por Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño.



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**





AUTORIZACIÓN

No. 010-2021

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **GENNY ELIZABETH PLUA CAÑARTE** para que celebre Escritura de una parte de los herederos MERO MERO LUIS ALBERTO (C.C. 1309076931), MERO MERO DAVID ERNESTO (C.C. 1306655158), MERO MERO RAMON EDUARDO (C.C. 1306655059), MERO MERO JULIA EVELINA (C.C. 1310134943) Y MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE (C.C. 1301592257), parte del cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con código catastral N° 2-06-25-07-000, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE:	11,81m – Con calle pública.
POR ATRAS:	11,81m – Con propiedad del Señor Ramón Álvarez.
POR EL COSTADO DERECHO:	20,00m – Con actual calle pública
POR EL COSTADO IZQUIERDO:	20,00m – Con área subdividida a favor de Castillo Senges Marpua Cecilia y Franco Bravo Juan Carlos.

ÁREA TOTAL: 236,20m2.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 90 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN, SI POR CUALQUIER MOTIVO SOLICITA UNA ACTUALIZACIÓN LUEGO DE SU EMISIÓN DEBERÁ CANCELAR LA TASA CORRESPONDIENTE COMO TRÁMITE NUEVO.

Manta, enero 08 del 2021


FIRMES ELECTRONICAMENTE POR:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**
Ing. Ligia Elena Alcivar López

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldado en el Art. 475 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante, por lo cual salvamos error u omisión (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo) eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Arq. José Chumo Villafuerte
Revisado por Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño

Página 4 de 4



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 012021-034622

Nº ELECTRÓNICO : 208556

Fecha: 2021-01-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-06-25-07-000

Ubicado en: LOTE A LOTIZACION LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 236.2 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301592257	MERO MARRASQUIN-RAMON ENRIQUE Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 42,610.48

CONSTRUCCIÓN: 26,584.72

AVALÚO TOTAL: 69,195.20

SON: SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES 20/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

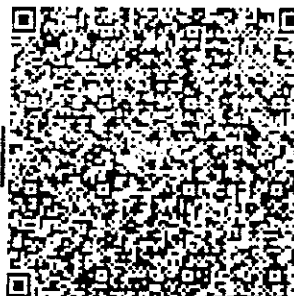
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

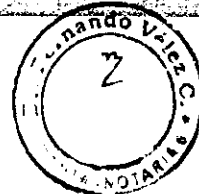
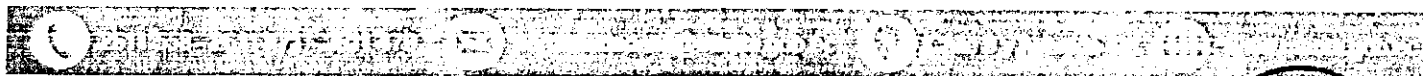


127143DTWACIE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-01-08 18:03:42



N° 012021-026739

Manta, lunes 15 de Enero 2021



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-06-25-07-000 perteneciente a MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE Y SRA. con C.C. 1301592257 ubicada en LOTE A LOTIZACION LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS BARRIO BARRIO LA FLORITA X PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$69,195.20 SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES 20/100.

TRAMITE PARA COMPRAVENTA. NO GENERA APGO DE UTILIDADES DEBIDO A QUE LA ULTIMA ESCRITURA DE TRASFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 10 febrero 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



127261NHDJYDM

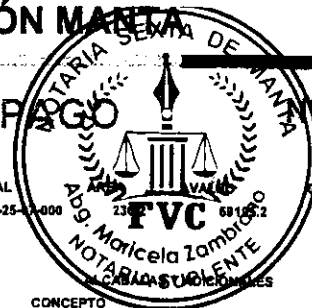
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO N° 436670

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION. SE APLICA DESCUENTO POR TERCERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS

CÓDIGO CATASTRAL
2-06-25-000



CONTROL
704470

TÍTULO N°
436670

VENDEDOR
C.C./R.U.C. 1301592257 **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL** MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE Y SRA. **DIRECCIÓN** LOTE A LOTIZACION LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS

IMPUESTO PRINCIPAL
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

CONCEPTO

VALOR A PAGAR

172.99

207.59

TOTAL A PAGAR

\$ 380.58

VALOR PAGADO

\$ 380.58

SALDO

\$ 0.00

ADQUIERE
C.C./R.U.C. 1309713020 **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL** PLUA CAÑARTE GENNY ELIZABETH **DIRECCIÓN** NA

Fecha de pago: 2021-01-11 16:18:19 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1427677464

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

N° 311681

Código Catastral 2-06-25-000 **Área** 236.2 **Avalúo Comercial** \$ 79700.33

Dirección

LOTE A LOTIZACION LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS

2020-12-15 09:37:30

Año 2020 **Control** 446265 **N° Título** 311681

Nombre o Razón Social MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE Y SRA. **Cédula o Ruc** 1301592257

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	18.80	-1.38	16.92
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	4.22	-1.69	2.53
MEJORAS 2012	4.56	-1.82	2.74
MEJORAS 2013	11.97	-4.79	7.18
MEJORAS 2014	12.65	-5.06	7.59
MEJORAS 2015	3.57	-1.43	2.14
MEJORAS 2016	0.57	-0.23	0.34
MEJORAS 2017	14.90	-5.36	8.94
MEJORAS 2018	18.54	-7.46	11.18
MEJORAS 2019	1.98	-0.79	1.19
MEJORAS HASTA 2010	36.80	-14.72	22.08
TASA DE SEGURIDAD	13.43	0.00	13.43
TOTAL A PAGAR			\$ 96.26
VALOR PAGADO			\$ 96.26
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-01-13 07:04:29 - MACÍAS SANTOS DELIA ESTEFANÍA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3424486155520

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CHASEROS DE MANTA

0000020070001

00000000000000000000

COMPROBANTE DE PAGO

000045387

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1301592257

MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE Y SRA.

LT.A BARRIO LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS

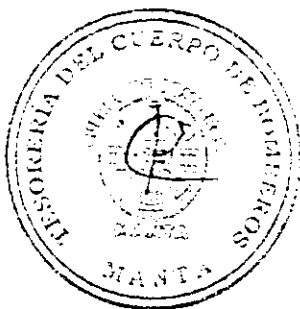
715015

VALOR

3.00

ANITA MENENDEZ

07/12/2020 11:02:20



3.00

VALIDO HASTA: domingo, 07 de marzo de 2021
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Razón social:

MERO MERO RAMON EDUARDO

Identificación:

1306655059

Código y descripción del impuesto:

**1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS**

Fecha y hora de declaración:

23/12/2020 a las 18:18:40

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Período fiscal:

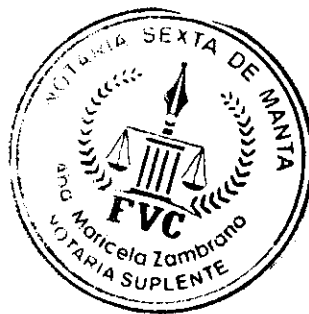
24 DE MAYO 2015



DECLARACIÓN SIN VALOR A PAGAR

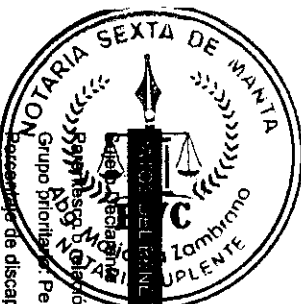
El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.





SRI

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet



Obligación Tributaria: 1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1306655059 Razón Social: MERO MERO RAMON EDUARDO
Período Fiscal: 24 DE MAYO 2015 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

Beneficiario: Mero Mero Ramon Eduardo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad
Porcentaje de discapacidad: 100%

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida 221 Cédula
Número de identificación de la persona fallecida 222 1300166752
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida 223 MERO MERO ANGELA AUXILIADORA
Estado civil de la persona fallecida 224 Casado
Total herederos / legatarios 225 4
Fecha de fallecimiento 226 24/05/2015

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	0.00
Bienes inmuebles	312	1	8262.41
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399	8262.41

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020045871684	872100662464	23-12-2020	1



Gastos no cubiertos por seguros 411 0 421 0.00 431 0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)
Deudas hereditarias 422 0.00 432 0.00



Monto total deducible de la porción asuntada de herencias (431 + 432) 499 0.00

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales 524 NO 534 0.00

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534) 589 0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible (399 - 499 - 599) 631 8262.41
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) (631 x tarifa vigente) 632 0.00
(-) Reducciones en herencias y legados
Hijo menor de edad 623 NO 633 0.00
Primer grado de consanguinidad 625 SI 635 0.00

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (informativo) 890 0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)
Interés 897 0.00
Impuesto 898 0.00
Multa 899 0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 899) 902 0.00
Interés por mora 903 0.00
Multa 904 0.00
TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipo de inmueble	Ciudad cabecera o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Área de terreno (m²)	(%) Cédula / posesión	Valor de la posesión
CASA	2-06-25-07-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANITA	86,099.27	12.50	8,262.41



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020045871684	872100682464	23-12-2020	2





Comprobante para pago

Razón social:

MERO MERO DAVID ERNESTO

Identificación:

1306655158001

Código y descripción del impuesto:

**1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS**

Fecha y hora de declaración:

23/12/2020 a las 18:28:05

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Número de serie:



Período fiscal:

24 DE MAYO

2015

DECLARACIÓN SIN VALOR A PAGAR

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.





SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet



Obligación Tributaria: 1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1306655158001 Razón Social: MERO MERO DAVID ERNESTO
Período Fiscal: 24 DE MAYO 2015 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

107	CONTRIBUYENTE
204	Hijo
205	NO
206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1300166152
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	MERO MERO ANGELA AUXILIADORA
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	4
Fecha de fallecimiento	226	24/05/2015

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BENEFICIOS Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	0.00
Bienes inmuebles	312	1	8262.41
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399	8262.41

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020045872220	872100687711	23-12-2020	1





Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00	431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)						
Deudas hereditarias	422	0.00	432	0.00	432	0.00



Reducciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00		
Reducciones	(532 + 533 + 534)	599		0.00		

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	8262.41	
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00	
(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	SI	635	0.00

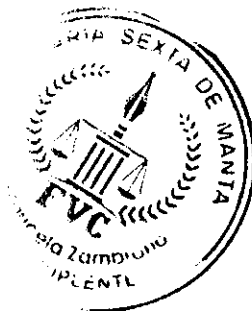
(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733)	798	0.00

VALORES A PAGAR			
Pago previo (informativo)		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00

VALORES A PAGAR: Detalle de imputación al pago en declaraciones sustitutivas			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES									
Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Área superficial	(%) Clases / Porción	Valor de la porción	
CASA	2-06-25-07-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANITA	86,098.27	12.50	8,262.41	

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020045872220	872100667711	23-12-2020	2





Comprobante para pago

Número de serie: **872100691518**

Razón social:

MERO MERO JULIA EVELINA

Identificación:

1310134943001

Período fiscal:

24 DE MAYO

2015

Código y descripción del impuesto:

**1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS**

Fecha y hora de declaración:

23/12/2020 a las 18:33:48

Tipo de declaración:

ORIGINAL



DECLARACIÓN SIN VALOR A PAGAR

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.





SRI

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria:

1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Identificación:

1310134943001

Razón Social:

MERO MERO JULIA EVELINA

Periodo Fiscal:

24 DE MAYO 2015

Tipo Declaración:

ORIGINAL

Formulario Sustituye:



DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante

Parentesco o relación con el fallecido / de

Grupo prioritario: Persona con discapacidad

Porcentaje de discapacidad

107

204

205

206

CONTRIBUYENTE

Hijo

NO

0.00

221

222

223

224

225

226

24/05/2015

Cédula

1300166152

MERO MERO ANGELA AUXILIADORA

Casado

4

24/05/2015

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida

Número de identificación de la persona fallecida

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

Estado civil de la persona fallecida

Total herederos / legatarios

Fecha de fallecimiento

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	321
Bienes inmuebles	312	1	322
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324
Derechos representativos de capital	315	0	325
Otros muebles y derechos	316	0	326
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 369	8262.41

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo

Número de comprobantes

Total deducibles

Monto asumido

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020045872686	872100681518	23-12-2020	1



Gastos no cubiertos por seguros 411 0 421 0.00 431 0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)
Deudas hereditarias 422 0.00 432 0.00



Monto total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 0.00

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales 524 NO 534 0.00

(=) Total exenciones (532 + 533 + 534) 599 0.00

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravable imponible	(399 - 499 - 599)	631	8262.41
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00
Reducciones en herencias y legados			
Hijo menor de edad	623 NO	633	0.00
Primer grado de consanguinidad	625 SI	635	0.00
	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
	(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00
Pago previo (informativo)		890	0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00

VALORES A PAGAR (detalle de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipo de inmueble	Clave catastral (número de predio)	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avance comercial	(%) Gastos / Honorarios	Valor de la porción
CASA	2-06-25-07-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	66,099.27	12.58	8,262.41

		La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		PÁGINA 2	
CÓDIGO VERIFICADOR		NÚMERO SERIAL		FECHA RECAUDACIÓN	
SRIDEC2020045872696		872100891518		23-12-2020	





Comprobante para pago

Número de serie: **872100676788**

Razón social:

MERO MERO LUIS ALBERTO

Identificación:

1309076931

Código y descripción del impuesto:

**1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS**

Fecha y hora de declaración:

23/12/2020 a las 18:06:08

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Período fiscal:

24 DE MAYO



DECLARACIÓN SIN VALOR A PAGAR

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.





SRI

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet



Obligación Tributaria: 1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1309076931001 Razón Social: MERO MERO LUIS ALBERTO
Período Fiscal: 24 DE MAYO 2015 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

Declarante: 107 CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante: 204 Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad: 205 NO
Porcentaje de discapacidad: 206 0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida: 221 Cédula
Número de identificación de la persona fallecida: 222 1300166152
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida: 223 MERO MERO ANGELA AUXILIADORA
Estado civil de la persona fallecida: 224 Casado
Total herederos / legatarios: 225 4
Fecha de fallecimiento: 226 24/05/2015

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	321 0.00 331 0.00
Bienes inmuebles	312	1	322 66098.27 332 8262.41
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323 0.00 333 0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324 0.00 334 0.00
Derechos representativos de capital	315	0	325 0.00 335 0.00
Otros muebles y derechos	316	0	326 0.00 336 0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 369	8262.41

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo: Número de comprobantes: Total deducibles: Monto asumido:

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020045871178	872100676788	23-12-2020	1



Gastos no cubiertos por seguros 411 0 421 0.00 431 0.00
 (Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.) 422 0.00 432 0.00
 Deudas hereditarias



Monto total deducible de la porción asumida de herencias

EXENCIONES

(Ver las exenciones por leyes especiales)

524 NO 534 0.00
 (532 + 533 + 534) 599 0.00



Impuesto a la Renta causado (399 - 499 - 599) 631 8262.41
 Impuesto a la Renta causado (631 x tarifa vigente) 632 0.00
 (Reducciones en herencias y legados)
 Hijo menor de edad 623 NO 633 0.00
 Primer grado de consanguinidad 625 SI 635 0.00

(=) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00
 (=) Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (informativo) 890 0.00
 Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)
 Interés 897 0.00
 Impuesto 898 0.00
 Multa 899 0.00

VALORES A PAGAR (después de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0.00
 Interés por mora 903 0.00
 Multa 904 0.00
TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipo de inmueble	Código catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Área total superficial	(%) Doble / porción	Valor de la porción
CASA	2-06-25-07-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANA	66,099.27	12.50	8,262.41

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2020045871178	872100676788	23-12-2020	2





CONSERVAS
ISABEL S.A.

Av. 103

CALLE 110

MAQUINARIA INDUSTRIAL

UBICACIÓN

ESCALA

: 5000

ARQUITECTO
Grigory Sánchez

Reg. Prof. MAN-M-512

PROPIETARIO:

RAMÓN ENRIQUE MERO MARRASQUIN

PROYECTO:

LEVANTAMIENTO
GEOREFERENCIADO

CONTIENE:

UBICACIÓN

ESCALA: 1:5000

FECHA: 14/11/2020

FIRMA: [Firma]

PROYECTISTA: [Firma]

PROYECTISTA: [Firma]

GRISAN ARQ

Arquitecto Grigory Sánchez

Reg. Prof. MAN-M-512

PROYECTISTA: [Firma]

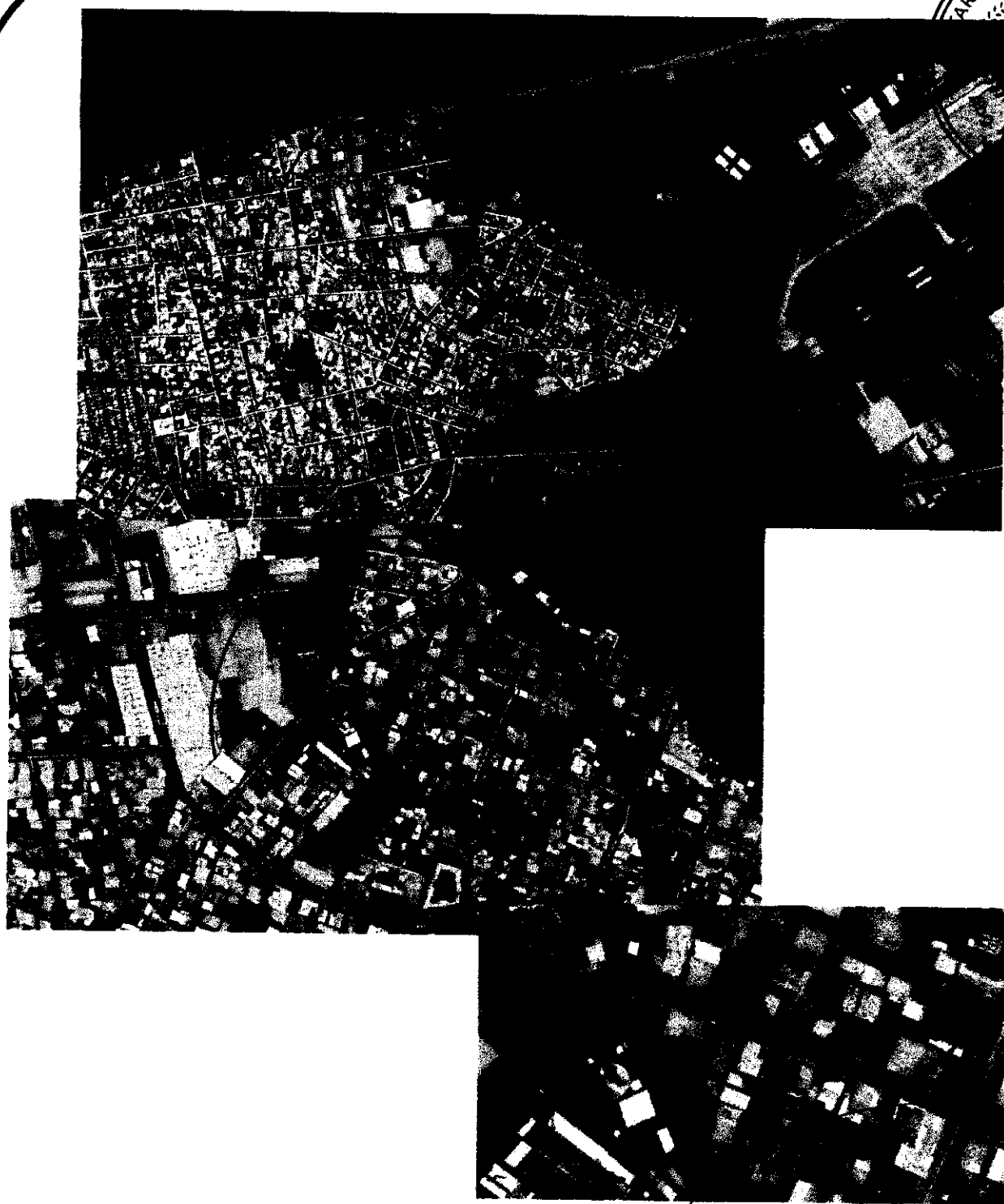
Arq. Grigory Sánchez Pinoargote

Reg. Prof. MAN-M-512

1

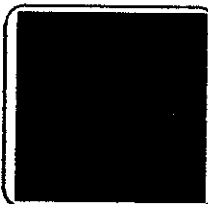






ARQUITECTO
Grigory Sánchez

Reg. Prof. CAE-M-512



PROPIETARIO:

RAMÓN ENRIQUE MERO MARRASQUIN

PREPUESTO:

**LEVANTAMIENTO
GEOREFERENCIADO**

CONTIENE:

**UBICACIÓN
SATELITAL**

FECHAS INDICADAS

14 - DICIEMBRE / 2020

FORMATO

A4

DISEÑO:

GRISAN ARQ

Moneda: Bolívares - Cód. 2 y 15
Cuenta al Porvenir Las Nubes
Cód. 004 6511120
Cód. 004 6514581
Dibujante: Jonathan Cordero

PERITO ARQ:

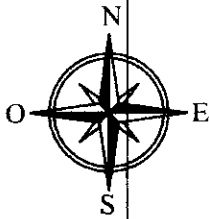
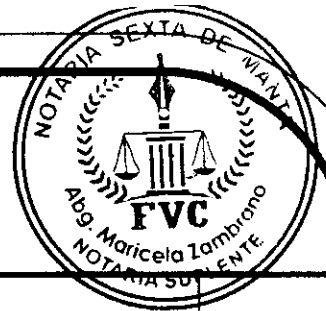
Arq. Grigory Sánchez Pinoargote.

Reg. Prof. CAE-M-512
Reg. Prof. CAE-M-512
Reg. Prof. CAE-M-512

2







9'894,830.0

PROPIEDAD
PRIVADA
SR. JAVIER
CEDENO

9'894,820.0

PROPIEDAD
Privada = 400.00 m²
Area = 400.00 m²

9'894,810.0

PROPIEDAD
PRIVADA
SR. RAMON
ALVAREZ

533,880.0

533,890.0

533,900.0

Av. 104

CALLE 110

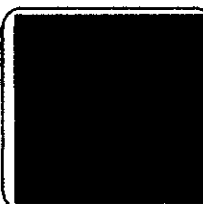
CUADRO DE COORDENADAS		
EST	X	Y
1	533,793.699	9'894,805.893
2	533,785.885	9'894,787.483
3	533,804.295	9'894,779.668
4	533,812.109	9'894,798.079
Area = 400.00 m ²		

ARQUITECTO
Grigory Sánchez

Reg. Prof. CNE-M-512



ÁREA DE TERRENO
400,00 m²



PROPIETARIO:

RAMÓN ENRIQUE MERO MARRASQUIN

PROYECTO:

**LEVANTAMIENTO
GEOREFERENCIADO**

CONTIENE:

**UBICACIÓN
GEO-REFERENCIADA**

FECHA:
14 DE DICIEMBRE DE 2020
FORMATO:
A4

GRISAN ARO
Calle 30 de marzo 100 - 2 y 10
Calle 1 al Parque Las Acacias
Cel: 324 951 1100
Cel: 324 951 1100
Dibujante: Jonathan Cárdena

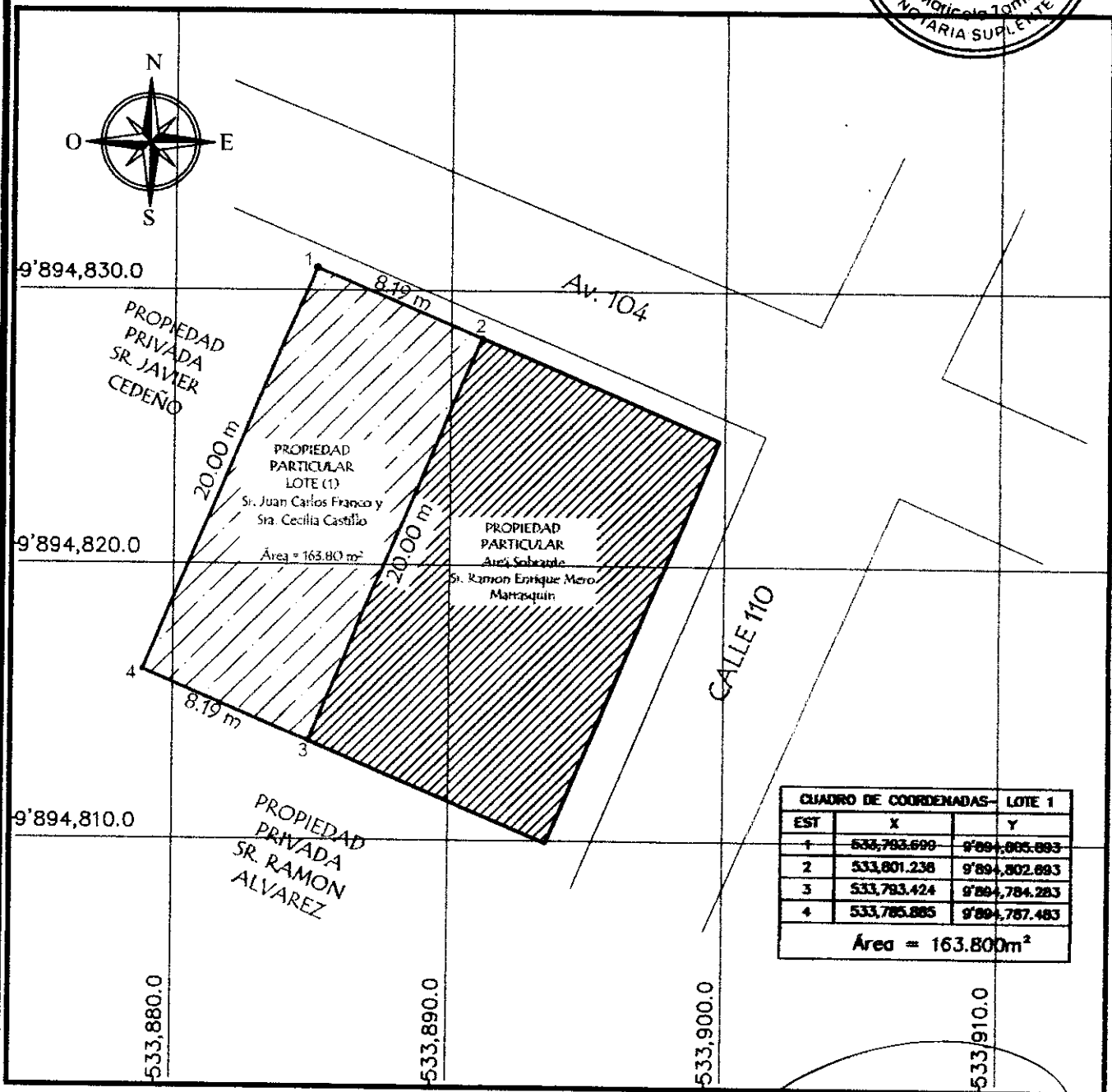
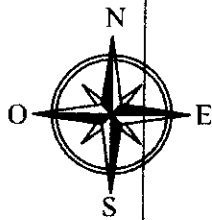
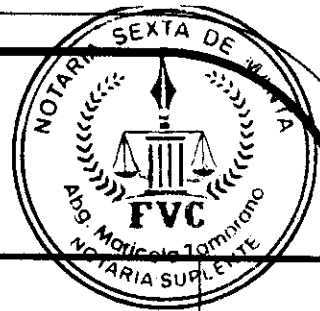
FEITO ARO:

Arq. Grigory Sánchez Pinoargote.
Calle 100 - 2000, Cel: 324 951 1100
Calle 100 - 2000, Cel: 324 951 1100
Calle 100 - 2000, Cel: 324 951 1100

3







CUADRO DE COORDENADAS- LOTE 1		
EST	X	Y
1	533,783.699	9'894,805.893
2	533,801.238	9'894,802.893
3	533,793.424	9'894,784.283
4	533,785.885	9'894,787.483
Área = 163.800m ²		

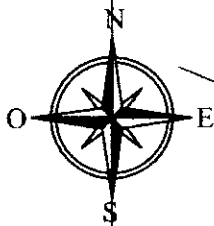
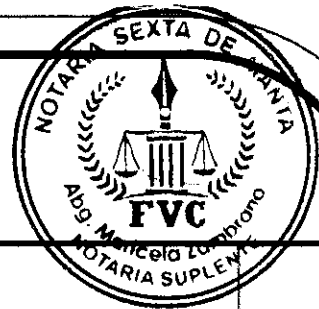


ARQUITECTO
Grigory Sánchez
Reg. Prot. CAE-M-512

	PROPIETARIO: RAMÓN ENRIQUE MERO MARRASQUIN	PROYECTO: LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO
	CONTIENE: IMPLANTACIÓN GENERAL LOTE (1)	FECHA: 14 DE DICIEMBRE DE 2020 FORJADO: 44
	ESCALAS INDICADAS: 1:100	PERITO ARG: Arq. Grigory Sánchez Pinoargote. Non. Tr. 348, 071 8101-6-29-835362 Reg. Prot. CAE-M-512 Des. Perm. No. 14381-29-2620-3PV-03

4
2
NOTAR





9'894,830.0

PROPIEDAD
PRIVADA
SR. JAVIER
CEDENO

9'894,820.0

PROPIEDAD
PARTICULAR
Sr. Juan Carlos Franco y
Sra. Cecilia Castillo

Área Sobrante

PROPIEDAD
PARTICULAR

LOTE (2)
Sr. Ramon Enrique Mero
Marrasquin

Área = 236.20 m²

9'894,810.0

PROPIEDAD
PRIVADA
SR. RAMON
ALVAREZ

533,880.0

533,890.0

533,900.0

533,910.0

Av. 104

CALLE 110

CUADRO DE COORDENADAS - LOTE 2		
EST	X	Y
1	533,812.108	9'894,798.079
2	533,801.238	9'894,802.663
3	533,783.424	9'894,784.283
4	533,804.295	9'894,779.668
Área = 236.20 m ²		



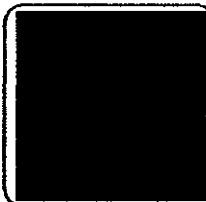
IMPLANTACIÓN

ESCALA

1 : 100

ARQUITECTO
Grigory Sánchez

Reg. Prof. CAE-M-512



PROPIETARIO:

RAMÓN ENRIQUE MERO MARRASQUIN

PREPARED:

**LEVANTAMIENTO
GEOREFERENCIADO**

CONTIENE:

**IMPLANTACIÓN
GENERAL
LOTE (2)**

FECHA:

14 de DICIEMBRE de 2020

FIRMADO:

44

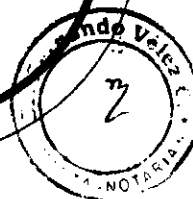
FECHA:

GRISAN ARO
Ingeniero de Obras Civiles, 2 y 15
(Cuenta al Paralelo Las Nubes)
Ced. 004 0811100
Of. 004 054454
Ubicación: Jonás Sainz Llanero

PROYECTO:

Arq. Grigory Sánchez Pinoargote.
Res. Tit. 004, 011 011 011 011 011 011
Res. Pres. 003, 111-512
Res. Pres. 111, 1436129-2020-011

5





INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION
INGENIERO
E133311222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO MERO ANGELA AUXILIADORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-07-24
FECHA DE EXPIRACION
2025-07-24


DIRECTOR GENERAL


NOTARIO SUPLENTE

E133311222



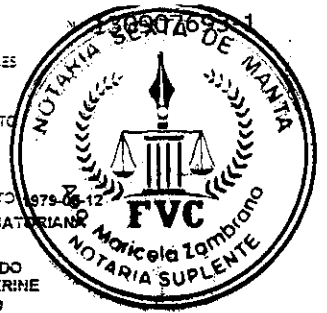
000481238



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO MERO
LUIS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANO
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JENNIFER KATHERINE
PONCE DELGADO



CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2015



0015 M

0015 - 338

1309076931

MERO MERO LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

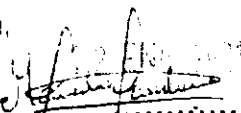
DISTRITO SECCION 1

PARROQUIA LOS ESTEROS

CDNA 1

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
todas sus partes.

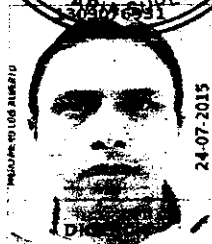
Manta,


Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309076931

Nombres del ciudadano: MERO MERO LUIS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE DELGADO JENNIFER KATHERINE

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERO MERO ANGELA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 218-377-11813



218-377-11813

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **130665515-8**

APellidos y Nombres: MERO MERO DAVID ERNESTO

Lugar de Nacimiento: MANABI MANTA

Fecha de Nacimiento: 1975-07-04

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Conyugue: ALEXANDRA ELIZABETH RIVADENEIRA MOSQUERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CONTABILIAUDITORIA

E33312222

APellidos y Nombres del Padre: MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre: MERO MERO ANGELA AUXILIADORA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2013-08-19

Fecha de Expiración: 2023-06-19

Director General: [Firma]

Firma del Cedulaado: [Firma]

CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2013

0053 M **0053 - 188** **1306655158**

MERO MERO DAVID ERNESTO
REGISTRADO Y VOTANTE

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

SECCION: 2

PARRÓQUIA: TARQUI

ZONA: 1

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en []
hojas útiles.

Manta,

Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306655158

Nombres del ciudadano: MERO MERO DAVID ERNESTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CONTAB.AUDITORIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVADENEIRA MOSQUERA ALEXANDRA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 2006

Nombres del padre: MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERO MERO ANGELA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 217-377-11743



217-377-11743

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130159225-7

APellidos y Nombres:
MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE

Lugar de Nacimiento:
MANABI
MANTA
TARQUI

Fecha de Nacimiento: 1951-05-26
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: VIUDO
Angela Auxiliadora Mero Mero




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN E333111222
PESCADOR

APellidos y Nombres del Padre
MERO RIVAS SERAFIN

APellidos y Nombres de la Madre
MARRASQUIN LIDIA

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2015-10-29

Fecha de Expiración
2029-10-29



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
Firma del Cedulaado

Causante:

Numero Acuerdo: 2017-1903458

Fecha de Acuerdo: 2017/02/06

SUBDIRECTOR / JEFE / RESPONSABLE DE PENSIONES



Ing Jorge Chinde Ponce
SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PENSIONES
DE PENSIONES Y RIESGOS DEL TRABAJO - MANABI

2017/02/06

EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CREDENCIAL DE: Jubilación por Vejez

No. Expediente: 1301592257

Nombres: MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE

C.I.: 1301592257

Fecha de Derecho: 2016/12/01

Parentesco: Asegurado Normal

FE-2: VITALICIA

Firma:

Beneficiario



CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN

0015 M

0015 - 290

1301592257

MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE
APellidos y Nombres

1301592257

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

DIPLOMATADO 1

PARRQUIA LOS ESTEROS

ZONA 1



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en el
folio útil.

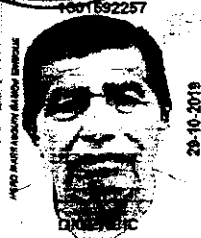
Manta,

[Signature]
Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ramon Mero S.

Número único de identificación: 1301592257

Nombres del ciudadano: MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MERO MERO ANGELA AUXILIADORA

Nombres del padre: MERO RIVAS SERAFIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARRASQUIN LIDIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 218-377-11988



218-377-11988

Rodrigo Avilés J.

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



2

INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER. DOMESTICOS

E132311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO MERO ANGELA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-21

Lelia. S. hno. fno.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
MERO MERO JULIA EVELINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1992-09-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

JOSE DARIO REYES CEVALLOS

NOTARIA 1310134943-3

NOTARIA SUPLENTE

Abg. Maricela Zambrano

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0056 F

0056 - 223

1310134943

MERO MERO JULIA EVELINA

APELLIDOS Y NOMBRES

1310134943

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

DISTRITO 1

PATROCOLO MANTA

SECCION 1

El funcionario de este documento original que ha
sido presentado y devuelto al interesado en el
folio citados.

Manta,

Abg. Maricela Zambrano

Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310134943

Nombres del ciudadano: MERO MERO JULIA EVELINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES CEVALLOS JOSE DARIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERO MERO ANGELA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Julia E. Mero Mero



N° de certificado: 219-377-11902



219-377-11902

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



2



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309713020

Nombres del ciudadano: PLUA CAÑARTE GENNY ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO SALTOS JOHNNY JAVIER

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: PLUA MANTUANO SIXTO PAULO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAÑARTE GARCIA VICTORIA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2021

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 217-377-11559



217-377-11559

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



2

INSTRUCCION
BACHILLERATO
QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PLUA MANTUANO SIXTO PAULO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANARTE GARCIA VICTORIA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-09-28
FECHA DE EXPIRACION
2025-09-28

6000302022



0000000000

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

130971302-0

CIUDADANIA
PLUA CANARTE
GENNY ELIZABETH
MANTA
157008-00
EQUATORIANA

MANABI
MANTA
157008-00
EQUATORIANA

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0019 F
0019 - 348
1309713020

PLUA CANARTE GENNY ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: LOS ESTEROS
CIRCUITO: 1



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 10
hojas utiles.

Manta,

Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador

BASICA PROFESION OGRERO

APellidos y Nombres del Padre
MERO MARRASQUIN RAMON ENRIQUE

Apellidos y Nombres de la Madre
MERO MERO ANGELA AUXILIADORA

Lugar y Fecha de Emisión
MANTA
2017-12-21

Fecha de Expiración
2027-12-21

Ramon Mero

E23112221



00000011



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO MERO
RAMON EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO
1973-05-10

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MIRIAN NATIVIDAD

VASQUEZ CALLE



CERTIFICADO DE VOTACION
0053 M 0053 - 224 1063066069
MERO MERO RAMON EDUARDO



PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
SECCION PARROQUIA 2
PARROQUIA TARIQUI
ZONA 1

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 01
fojas utiles.

Manta,

Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar
2 cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.
3 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Los comparecientes ratifican la
4 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por Abogado
5 Raúl González Melgar. Matrícula número: 13-1984-11 Foro de
6 Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública
7 se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a
8 los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman
9 conmigo, e idónea, en unidad de acto, quedando incorporado en
10 el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

11

12

13

14

Ramon Enrique Mero

15

SR. RAMON ENRIQUE MERO MARRASQUIN.-

16

C.C. No. 1301592257

17

Y como Apoderado de su Hijo Sr.

18

RAMON EDUARDO MERO MERO.-

19

C.C. No. 1306655059

20

21

22

23

SR. DAVID ERNESTO MERO MERO.-

24

C.C. No. 1306655158

25

26

27

SR. LUIS ALBERTO MERO MERO.-

28

C.C. No. 1309076931





1

2

3

Julia E. Mero Mero



4

SRA. JULIA EVELINA MERO MERO.-

5

C.C. No. 1310134943

6

Telef. 0996142135

7

8

9

10

11

Genny Elizabeth Plua Cañarte



12

SRA. GENNY ELIZABETH PLUA CAÑARTE.-

13

C.C. No. 1309713020

14

Telef. 0960180675

15

16

17

Esdrina Maricela Zambrano Mendoza

18

ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

19

NOTARIO PUBLICO SEXTO SUPLENTE DE MANTA

20

21

22

23

24

25

26

27

28

RAZÓN: La escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello controbo esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

Manta, a

Esdrina Maricela Zambrano Mendoza

Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE

